SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-016-2024

AVISO DE CONVOCATORIA

La Directora Administrativa de Contratación con delegación de funciones de la Secretaría Jurídica de Contratación de conformidad con el Decreto de Delegación Nro. 00262 del 11 de enero de 2024, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: ***"CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".***

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La entidad corresponde al DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, dicha entidad se encuentra ubicada en el Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co, teléfono +576067359919; y los documentos podrán ser consultados en la plataforma SECOP II, por lo tanto en dicha plataforma se deberán presentar las observaciones al pliego de condiciones.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES ADQUIRIR:

"CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

PRESUPUESTO DE OBRA					
Codigo BPIN del Proyecto				**FECHA : ENERO 2024**	
Proyecto	**CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**				
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR.TOTAL**
1	**EXPLANACIONES**				**$ 19.893.839,01**
1,01	Descapote y limpieza a mano	M2	1387,10	$ 6.470,47	$ 8.975.187,27

1,02	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	130,93	$ 25.880,78	$ 3.388.570,84
1,03	Corte y Excavación en material común a máquina, No Incluye retiro de sobrantes	M3	369,40	$ 8.986,09	$ 3.319.463,27
1,04	Lleno compactado con material de sitio	M3	4,07	$ 21.375,17	$ 86.996,93
1,05	Conformación y compactación de Sub-rasante	M2	1202,50	$ 3.429,21	$ 4.123.620,70
2	**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 29.977.109,19**
2,01	Suministro, Riego y Compactacion de Sub-Base granular Tipo INVIAS	M3	180,38	$ 166.188,65	$ 29.977.109,19
3	**PAVIMENTO ASFALTICO**				**$ 55.128.756,44**
3,01	Imprimación con emulsión asfaltica CRL (40%W+60%E)	M2	1202,50	$ 3.959,21	$ 4.760.955,32
3,02	Suministro, riego y compactacion de Mezcla asltica densa en caliente MDC-10, E:4cm (Incluye Transporte)	M3	48,10	$ 992.810,99	$ 47.754.208,41
3,03	Linea de demarcación horizontal Incluye microesferas	ML	1301,59	$ 2.008,00	$ 2.613.592,72
4	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 46.715.194,93**
4,01	Filtros en piedra guayaba de rio, con geotextil NT1600 de 0,40x0,50m, No incluye excavación	ML	310,00	$ 39.334,24	$ 12.193.615,39
4,02	Suministro e Instalación de tubería perforada PVC 4" para filtro	ML	310,00	$ 28.700,21	$ 8.897.063,98
4,03	Suministro e instalacion de tuberia PVC Novafort 6" (Incluye conexión a camara)	ML	79,28	$ 54.595,67	$ 4.328.344,33
4,04	Caja de inspeccion de 0,80m x 0,80m incluye tapa en concreto y acero de refuerzo	M3	2,49	$ 758.126,22	$ 1.887.734,29
4,05	Biocuneta revestida en geomembrana	ML	180,00	$ 54.227,40	$ 9.760.932,44
4,06	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	87,00	$ 79.766,00	$ 6.939.642,00
4,07	Bordillo En Concreto De A= 0,10 Cm, H = 0,15 Cm	ML	87,50	$ 30.947,00	$ 2.707.862,50
5	**TRANSPORTE**				**$ 31.495.186,64**
5,01	Cargue Retiro Y Disposición Final De Escombros O Material Sobrante De Obras, hasta sitio de disposicion final	M3	496,26	$ 63.465,09	$ 31.495.186,64
6	**ELECTRICO**				**$ 100.375.601,14**

6,01	Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.1	m	32,00	$ 31.889,00	$ 1.020.447,90
6,02	Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.3	m	112,00	$ 21.762,02	$ 2.437.346,15
6,03	Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.2	m	98,00	$ 31.889,00	$ 3.125.121,69
6,04	Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.4	m	180,00	$ 21.762,02	$ 3.917.163,46
6,05	Suministro e Instalación de 1 tubo emt Ø 1" desde TDG a TDG Pista	m	9,00	$ 35.005,66	$ 315.050,96
6,06	Afloramiento a Poste No.1 en tubo imc Ø 1"	m	9,00	$ 75.396,64	$ 678.569,79
6,07	Afloramiento a Poste No.2 en tubo imc Ø 1"	m	9,00	$ 75.396,64	$ 678.569,79
6,08	Afloramiento a Poste No.3 en tubo imc Ø 1"	m	9,00	$ 75.396,64	$ 678.569,79
6,09	Afloramiento a Poste No.4 en tubo imc Ø 1"	m	9,00	$ 75.396,64	$ 678.569,79
6,10	Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.8 AWG	m	9,00	$ 38.904,77	$ 350.142,96
6,11	Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.10AWG	m	425,00	$ 28.245,60	$ 12.004.380,68
6,12	Suministro e Instalación de Tablero trifásico18 circuitos con espacio para Totalizador Incluye: 1 Totalizador de 3x30A; 4 automaticos enchufables de 3x15	glb	1,00	$ 2.799.804,96	$ 2.799.804,96
6,13	Suministro e Instalación de Sistema de Puesta a Tierra (Contrapeso) incluye: Varilla CuCu 5/8"x2,4m.,Soldadura exotérmica 90 gramos y Cable de cobre desnudo No.4	glb	1,00	$ 693.487,60	$ 693.487,60
6,14	Suministro e Instalación de Reflector tipo Led, Indu Flood Gen2 3 288Leds, 55mA, 375w - 57.289LM	und	12,00	$ 3.485.637,50	$ 41.827.649,99
6,15	Suministro e Instalación de Reflector tipo Led, Indu Flood Gen2 3 288Leds, 55mA, 320w - 49.031LM	und	4,00	$ 3.137.957,72	$ 12.551.830,86
6,16	Suministro e Instalación de Soporte para luminarias (segurido) en el plano fotométrico	und	4,00	$ 1.690.738,63	$ 6.762.954,53
6,17	Caja de inspección RS-07 tipo EDEQ	und	11,00	$ 363.999,66	$ 4.003.996,25
6,18	Certificación RETILAP	glb	1,00	$ 5.851.944,00	$ 5.851.944,00
SUBTOTAL COSTOS DE OBRA					**$ 283.585.687,36**
	ADMINISTRACIÓN			39,92%	$ 113.194.614,55
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 2.835.856,88
	UTILIDAD			5,00%	$ 14.179.284,37

TOTAL COSTO DIRECTO+INDIRECTO	**$413.795.443,16**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$413.795.443,16**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En atención a la naturaleza de la necesidad a satisfacer y por la cuantía determinada en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, deberá adelantarse un proceso bajo la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía, conforme lo señala el literal b del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.2.20. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que consagra esta modalidad y el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso no podrá exceder la vigencia 2024. El plazo para la liquidación del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución de este.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

De conformidad con el cronograma publicado en la plataforma (SECOP II).

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial se determinó utilizando el método de estimación de análisis de precios del mercado, para obtener las cantidades de obra a ejecutar durante la construcción del proyecto, el personal exigido para desarrollar el contrato, los gastos en que debe incurrir el proponente, las cargas tributarias, el pago que debe asumir por concepto de aportes al sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, tal y como se discrimina en el presupuesto oficial.

Todo lo anterior, de acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, estudio del sector que se encuentra anexo al presente estudio previo y teniendo en cuenta los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que estará sujeto el contratista, los gastos en que deberá incurrir durante la ejecución del contrato, el aumento del salario mínimo legal mensual vigente, la calidad del servicio objeto del presente contrato y el valor de contratos ejecutados por esta entidad en actividades similares, se estima entonces como presupuesto oficial la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($413.795.443,16) INCLUIDO AIU E IMPUESTOS**

El Análisis de Precios Unitarios APU, hacen parte integral del presente estudio previos y los mismos se encuentran anexos en forma digital.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con cargo al proyecto de Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío. El CDP será solicitado e incluido al proceso contractual una vez termine el proceso de armonización presupuestal, de conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018: "*No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones"*

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el Decreto 1676 de 2016 y acorde al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03, V1. Del 24 de noviembre del 2021, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Sí	Si	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Sí	Si	No	No	No
Costa Rica		Sí	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	No	No
Estados AELC		Sí	Si	No	No	No
México		Sí	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Sí	Si	Si	No	Si
Unión Europea		Sí	Si	No	No	No
Israel		Sí	Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	Si	No	Si

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Es necesario señalar que conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria podrá ser limitada a MiPymes colombianas, las cuales, para tal efecto, deben acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

> *"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***Parágrafo**. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

En consecuencia, con lo indicado anteriormente, el proceso de selección podrá ser limitado a MiPymes conforme con los presupuestos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso se encuentran en el **4- CAPÍTULO IV - CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE** del proyecto de pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II.

11. EL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA A PRECALIFICACIÓN

No se encuentra toda vez que no hay lugar a la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA

Es el previsto en la plataforma SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Todos los interesados podrán consultar los documentos del proceso de selección a través de la plataforma SECOP II.

LEIDY CECILIA VALENCIA CAMARGO
Directora Administrativa y de Contratación con delegación de funciones de
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó: Derly Joven Santanilla – Abogada Contratista SJYC